



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **Nº 154 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 12 OCT. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 072-2009-GRC/GRI/OC/CDV de fecha 03 de Julio de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe Nº 197-2009-CALLAO-JVV de fecha 13 de Agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe Nº 098-2009-GRC/GRI/OC/CDV de fecha 26 de Agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe Nº 1361-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia Nº 058-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 06 de Octubre de 2009, el Informe Nº 297-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 06 de Octubre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia Nº 058-2009 Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 06 de Octubre de 2009, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación un Consultor que realizará los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Callao-Paquete 1-2009 de los siguientes proyectos: Construcción y Ampliación de la I.E.I. Nº 129-Anexo San Carlos-Pachacutec-Ventanilla-Callao y Sustitución y Mejoramiento de la I.E.I. Nº 5116-Anexo Bañerios-Pachacutec-Ventanilla, con un Valor Referencial total de S/. 104,549.83 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 83/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Agosto de 2009 y a un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo el Proceso de Selección de una Adjudicación Directa Pública, siendo la Modalidad Clásica y el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe de contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1017- Ley de Contrataciones del estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo Nº 12 "Es requisito

para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.”;

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el Expediente de Contratación, señala en su Artículo 10° “El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso ...”;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación para la contratación de un Consultor que realizará los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Callao-Paquete 1-2009 de los siguientes proyectos: Construcción y Ampliación de la I.E.I. N° 129-Anexo San Carlos-Pachacutec-Ventanilla-Callao y Sustitución y Mejoramiento de la I.E.I. N° 5116-Anexo Balnearios-Pachacutec-Ventanilla, con un Valor Referencial total de S/. 104,549.83 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 83/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Agosto de 2009 y a un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo el Proceso de Selección de una Adjudicación Directa Pública, siendo la Modalidad Clásica y el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

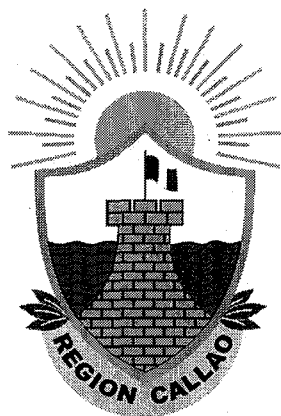
Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CALLAO – PAQUETE 1- 2009

PROYECTOS:

- CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA IEI N° 129 – ANEXO SAN CARLOS – PACHACUTEC – VENTANILLA - CALLAO
- SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA IEI N° 5116 ANEXO BALNEARIOS – PACHACUTEC – VENTANILLA.

VALOR REFERENCIAL:	S/.104,549.83 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 83/100 NUEVOS SOLES)
FECHA DEL VALOR REFERENCIAL:	AGOSTO – 2009
PLAZO DE EJECUCION:	60 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA

AGOSTO 2009





**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

**TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CALLAO – PAQUETE 1- 2009**

NOMBRE DEL ESTUDIO

Los presentes Términos de Referencia están formulados para la elaboración de los ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CALLAO – PAQUETE-1 2009 que comprenden los siguientes proyectos:

- **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA IEI N° 129 – ANEXO SAN CARLOS – PACHACUTEC – VENTANILLA - CALLAO**
- **SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA IEI N° 5116 ANEXO BALNEARIOS – PACHACUTEC - VENTANILLA**

UBICACIÓN

- **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA IEI N° 129 – ANEXO SAN CARLOS – PACHACUTEC – VENTANILLA - CALLAO**

El Proyecto se desarrollará en el terreno ubicado en la Mnz. J Lote 01 en el AAHH Anexo San Carlos, en el distrito de Ventanilla - Provincia Constitucional de Callao.

El terreno disponible para la construcción de la Institución Educativa, tiene un área de 800.00 m², cuyos linderos son:

Por el **frente** con el parque con 40.00m.

Por la **derecha** con la Calle Próceres de la Independencia, con 20.00m.

Por la **izquierda** con la Calle Nicolás de Pierola, con 20.00ml.

Por el **fondo** con la Calle Andrés Avelino Cáceres con 40.00 m.

- **SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5116 – ANEXO, EL BALNEARIO – PACHACUTEC – VENTANILLA - CALLAO**

La Institución educativa N° 5116 ocupa actualmente un área aproximada de 960 m² para sus actividades educativas, esta institución educativa cuenta con 06 secciones (año 2007).

El local escolar de la institución educativa N° 5116 no cuenta con un cerco perimétrico adecuado, ya que este está compuesto en su mayoría por materiales precarios como: maderas, calaminas, etc. todos ellos en mal estado; peligrando así la seguridad integral de los menores.

Las dimensiones del terreno son las siguientes:

Por el **frente** con Calle Apurímac con 32.00 ml.

Por la **derecha** con los lotes 5 y 18 de la Mz X en 30.00 ml.

Por la **izquierda** con el Jr. Trujillo con 30.00 ml.

Por el **fondo** con la Calle Huaraz con 32.00 ml

El ingreso actualmente se realiza por el Jr. Apurímac.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TESADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

La IE N° 5116 Anexo del AAHH Balneario de Ventanilla – Callao, viene funcionando actualmente (2007) con 06 aulas de material prefabricado, todas las aulas de materiales de situación precaria, con techos de calaminas y maderas, las aulas no cumplen con la normatividad para la infraestructura educativa para el dictado de clases dispuesto por el Ministerio de Educativo. Las dimensiones que presentan son inadecuadas, generando hacinamiento entre los escolares dentro del aula, la ventilación, iluminación escasa agravando más el problema.

1. GENERALIDADES SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, obliga la observancia del Ciclo del Proyecto por parte de todas las entidades y empresas del Sector Público no Financiero. Asimismo, se definen las fases incluidas en el ciclo del Proyecto, el cual incluye la elaboración del Perfil, Estudio de Pre Factibilidad, Estudio de Factibilidad, Expediente Técnico, la ejecución y la evaluación Ex Post de los Proyectos de Inversión Pública.

Los primeros tres niveles están dirigidos a evaluar la viabilidad del Proyecto y si éste es conveniente para el país, lo que permitirá establecer la conveniencia de asignar recursos adicionales en el caso de requerirse estudios de mayor profundidad. Estas etapas de análisis concluyen con la autorización o no de su ejecución.

2. MARCO LEGAL

- Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009
- Ley N° 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902 – Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867.
- Directiva N° 002-2009-EF/68.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Publica aprobada.
- Delegación de Facultades para declarar la Viabilidad de Proyectos de Inversión Publica aprobada con Resolución Ministerial N° 458-2003-EF/15 y su modificatoria aprobada con Resolución Ministerial N° 694-2003-EF/15.
- Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Publico Resolución de Contraloría N° 072-98-CG.
- Nueva Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 del 04.06.08
- Decreto Supremo N° 184-2004-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27157 - Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común.
- Decreto Supremo N° 008-2000-MTC - Reglamento de la Ley 27157
- Decreto Supremo N° 011-2005-Vivienda - Modificatoria del Reglamento de la Ley 27157.

3. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El Gobierno Regional del Callao fue creado mediante Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional; y su estructura, organización, competencias y funciones están



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNÁN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

definidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, conforme a la Constitución y a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.

El Gobierno Regional del Callao es un Organismo Público descentralizado, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

El Gobierno Regional del Callao tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; comprendiendo el desarrollo regional, la aplicación de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio de la Provincia Constitucional del Callao.

Conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293, El Gobierno Regional del Callao, se constituye como la Unidad Formuladora y Ejecutora a través de la Gerencia de Infraestructura, de acuerdo al ROF, enmarcándose en los fines de esta Institución, que es promover e impulsar el desarrollo socioeconómico sostenido, urbanístico y social armónicos revalorando los patrones culturales, la prestación de servicios públicos y administrativos e impulsando las obras de infraestructura básica, teniendo en cuenta los sectores estratégicos de la Provincia Constitucional del Callao y crear prioritariamente las condiciones, que permitan elevar el nivel de vida de los sectores de menores ingresos de la comunidad, promoviendo además la participación de la inversión privada.

De acuerdo a las competencias de cada sector y teniendo en cuenta la magnitud de la inversión obtenida, el Gobierno Regional del Callao a través de la Oficina Regional de Programación e Inversiones otorga la viabilidad de los proyectos y comunica la confirmación por parte de la Dirección General de Programación Multianual de la Verificación de la Viabilidad del PIP Construcción y Ampliación de la IEI N° 129 – Anexo San Carlos – Pachacutec – Ventanilla - Callao. Así mismo confirma la verificación de viabilidad del PIP Sustitución y Mejoramiento de la IEI N° 5116 AAHH Balneario – Pachacutec - Ventanilla, facultándose con esto a la Unidad Ejecutora, en este caso el Gobierno Regional del Callao a continuar con la Fase de Inversión, es decir con la elaboración de los Estudios Definitivos.

4. OBJETIVO

El objetivo de los presentes Términos de Referencia es el desarrollo de los Estudios Definitivos a nivel de ejecución de obra de los siguientes proyectos:

- **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA IEI N° 129 – ANEXO SAN CARLOS – PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO.**
- **SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA IEI N° 5116 ANEXO AAHH BALNEARIO – PACHACUTEC – VENTANILLA.**

Los Proyectos deberán ser ejecutados con el objetivo de buscar las soluciones más convenientes y técnicas, a fin de garantizar la seguridad, estabilidad y durabilidad



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

de ambas infraestructuras a construir, además del confort y buen funcionamiento en cumplimiento con las metas indicadas en el perfil.

Todos los trabajos serán proyectados y ejecutados en las áreas comprendidas dentro de los linderos que delimitan los terrenos correspondientes, siendo necesario que el Consultor contemple en los planteamientos de los proyectos, todos los trabajos necesarios para el desarrollo de los Estudios teniendo en cuenta las condiciones y calidades de los terrenos.

5. ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

El Gobierno Regional del Callao, ha priorizado la ejecución de los proyectos, con la finalidad de atender las necesidades de la población escolar directamente beneficiaria de cada una de las instituciones Educativas señaladas:

- **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA IEI N° 129 - ANEXO SAN CARLOS - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO**

Antecedentes:

La Institución Educativa Inicial N° 129 en la Asociación de Vivienda Construcción Civil fue creado, mediante Resolución Directoral N° 1511 de fecha 09 de abril de 2003 para el nivel inicial de menores y como anexo mediante el oficio N° 2996 -2005 - UGI - DREC sede como encargo del Anexo San Carlos e inicia sus actividades con una infraestructura de 03 aulas en un solo turno, luego se sumo una aula mas.

La IEI N° 129 Anexo viene solicitando al Gobierno Regional, la construcción del centro educativo en su totalidad y en terreno de su propiedad, ya que en la actualidad viene funcionando en aulas de material prefabricado.

El material en la construcción del cerco perimétrico esta constituido por parantes de madera reciclada y como cerramiento se ha utilizado esteras, triplay, calamina, etc., en algunos casos se utiliza el muro de las aulas como cerco perimétrico.

Los servicios higiénicos están contruidos en forma artesanal a través de pozo ciego, la cobertura esta compuesta en una parte de ladrillos con mortero, triplay y la cobertura es de calamina, requiere mantenimiento constante para evitar un foco infeccioso.

El abastecimiento del agua es a través de camiones cisterna lo que es almacenado en una cisterna y trasladada manualmente a los servicios higiénicos.

El terreno destinado para el uso de la IE cuenta con el saneamiento físico legal. La IE viene funcionamiento en la actualidad en un solo turno con 8 aulas todas de material prefabricado, así mismo cuenta con una dirección, una secretaria, una sala de profesores y un deposito. Las áreas de las aulas existentes varían una de otra y no cumple con la normatividad para infraestructura educativa del Ministerio de Educación.

El mobiliario escolar esta compuesto por mesas y carpetas individuales encontrándose la mayoría de las unidades en estado deteriorado por que requiere su reposición en un 70%



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN PEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

Alcances Del Servicio

Los alcances que se proyectan obtener considerando los parámetros urbanísticos y las Normas Técnicas de Diseño para de locales de Educación Inicial se encuentran descritas en el estudio de pre inversión a nivel de perfil y comprenden:

<ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA IEI N° 129 – ANEXO SAN CARLOS – PACHACUTEC – VENTANILLA - CALLAO
PEDAGOGICOS
Construcción de 03 aulas comunes
ADMINISTRATIVOS
01 modulo de administración (Secretaria, Inc Tópico, SSHH)
COMPLEMENTARIAS
02 módulos de SSHH
01 modulo de Guardianía
Construcción de un patio y losa de usos múltiples
Cerco perimétrico
Muro de Contención
OBRAS EXTERIORES
Vereda, ancho=1.20m
Cisterna y tanque de agua
Acceso y paneles

-
-

- **SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA IEI N° 5116 ANEXO AAHH BALNEARIO – PACHACUTEC - VENTANILLA**

Antecedentes

La Institución Educativa N° 5116 Anexo comienza sus actividades educativas en setiembre de 2003. Por Oficio N° 4173-2005-UGI-DREC la DREC encarga a la Sra. Margot Garcia Hidalgo la administración temporal del la Institución Educativa, iniciando sus labores en el turno mañana con 04 sección a nivel inicial, las aulas precarias fueron construidas en su momento por la comunidad.

Actualmente en la institución educativa N° 5116 Anexo funcionan 04 secciones en el turno mañana. Además de 04 profesores, y 1 personal administrativo (guardián).

La institución educativa N° 5116 ocupa actualmente un área administrativa de 960 m2 para sus actividades educativas, esta situación educativa cuenta con 04 secciones (año 2008), no atendiendo en el turno de la tarde.

El local escolar de la institución educativa N° 5116 no cuenta con un cerco perimétrico adecuado, ya que este esta compuesto en su mayoría de material precario.

E mobiliario escolar esta compuesto de mesas y sillas para dos personas, unipersonales, otros son mesas redondeadas de 4 a 6 sillas y están actualmente en regular conservación, el 40% necesitan el mantenimiento para alargar su vida útil.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

Respecto a los SSHH, cuentan con un silo provisional, en pésimas condiciones, por lo que se le puede considerar como un foco infeccioso para los menores pudiendo adquirir ellos enfermedades diarreicas, parasitosis entre otros.

Se observa una mala y/o inadecuada tendencia de las instalaciones de las redes eléctricas, que se ha utilizado postes de eucaliptos en condiciones deterioradas.

La inexistencias y/o inadecuadas losa de usos múltiple que es un terraplén en el centro de la IE y la losa deportiva, hace que los alumnos puedan adquirir alguna enfermedad de tipo respiratoria o dermatológica debido al contacto directo que tienen con la tierra durante el desarrollo de sus actividades físicas.

El terreno donde se ubicara la institución educativa N° 5116 anexo balneario es de topografía accidentada, por tal motivo se considerara la construcción de aulas, deberá de considerarse su reubicación para así darle un mejor tratamiento ya que construir en el terreno actual es demasiado costoso.

Alcances Del Servicio

Los alcances que se proyectan obtener considerando los parámetros urbanísticos y las Normas Técnicas de Diseño para de locales de Educación Inicial descritas en el estudio de pre inversión a nivel de perfil comprenden:

<ul style="list-style-type: none">SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA IEI N° 5116 ANEXO AAHH BALNEARIO – PACHACUTEC -VENTANILLA
PEDAGOGICOS
04 aulas
SECTOR ADMINISTRATIVO Y COMPLEMENTARIO
01 modulo de administración en un piso: Dirección, Espera, SSHH profesores, tópicos, y Guardiana
01 modulo de SSHH para alumnos + inodoro p/discapacitados, bebedero
OBRAS EXTERIORES
01 ingreso principal para el alumnado.
Patio para recreo y formación: Vereda perimetral a 1.20m y 0.60m gradas, rampas, asta de bandera, estrado, reservorio de 10m ³ , 01 tanque séptico y dos pozos percoladores.
Muro de contención de altura variable.
Cerco de muro de ladrillo caravista con columnas y vigas de concreto, altura 3 m aprox con juntas cada 3.00 m. El Cercado es en la totalidad del terreno.
Junta de dilatación 1" con relleno asfáltico en piso.
Instalaciones Eléctricas y Sanitarias

6. PRIMERA ETAPA: ESTUDIOS BASICOS

Reconocimiento del Terreno

El Consultor deberá efectuar un minucioso recorrido del área definida en los alcances de los proyectos, para evaluar, comprobar y verificar las condiciones en que se encuentra la misma, permitiendo manejar parámetros técnicos para su propuesta. En este reconocimiento, comprobará cualquier modificación que se haya presentado en las áreas destinadas a los proyectos respecto de la información existente con que



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

cuenta y que serán considerados en el estudio, procurando actualizar cualquier cambio producido por nuevas instalaciones o construcciones, cambios o variaciones en la topografía o cualquier otra característica o condicionante física que se haya presentado en esas áreas.

Levantamiento Topográfico

Previa coordinación con el Coordinador del Estudio se determinará los días de visita al campo, para la ejecución del levantamiento de todos los detalles existentes en las áreas de los proyectos señalados, que sean necesarios para el desarrollo de los trabajos en Sistema de Coordenadas UTM; para lo cual se determinará la ubicación y se **dejarán los puntos de referencia y BMs**, materializadas las referencias necesarias en el terreno, las cuales servirán para los replanteos posteriores.

Con el fin de plasmar en el plano todos los elementos planimétricos existentes se debe efectuar los dibujos a curva de nivel de acuerdo al accidente topográfico del terreno, tomando los datos correspondientes del terreno asignado a cada Proyecto así como de las pistas y veredas exteriores al terreno y áreas circundante a las edificaciones.

Levantamiento Físico de Edificaciones Existentes

Efectuar las mediciones de todos los detalles existentes determinando anchos y altura de la edificación, incluyendo vanos y otros tipos de acabados, así como su estado de conservación.

Presentación

Los trabajos levantados deberán dibujarse a escala adecuada de acuerdo a lo normado y a la extensión del área de trabajo.

- Plano de Ubicación, Esc. 1/500
- Plano general, Esc. 1/100 o 1/200 (de acuerdo a formato)
- Planos de Planta General con detalles, Esc. 1/50

Estudio de Suelos con Fines de Cimentación

El Consultor elaborara los estudios de suelos con la finalidad de determinar el cálculo del suelo para las estructuras que se proyectaran.

Coordinaciones Iniciales con Terceros

Esta actividad consistirá en la revisión y posterior culminación de gestiones iniciadas que permitan precisar el nivel de intervención y de esta manera solucionar posibles problemas que pudieran presentarse al inicio de las actividades del proyectista, debiendo verificar fehacientemente en el campo la información recibida.

Para ello se coordinará con las Entidades relacionadas directa o indirectamente al Área del Proyecto como SEDAPAL, EDELNOR, TELEFONICA, DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

ING. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA y otras, de las que se obtendrán los documentos correspondientes a fin de prever y programar actividades complementarias que pudieran presentarse por contingencias no previstas.

Entrega del Terreno al Consultor y anotación inicial en el Cuaderno de Estudio

Se efectuará la entrega de los Terrenos al Consultor, quien dará apertura al respectivo Cuaderno de Estudio, el cual será visado y sellado en todas sus páginas por el Supervisor y/o Coordinador del Estudio y el Jefe de Proyecto; dicho cuaderno será legalizado por Notario Público y proporcionado por el Gobierno Regional del Callao para el seguimiento y secuencias del trabajo.

Se verificará que el Cuaderno de Estudio tenga páginas originales con dos copias desglosables, correspondiendo las copias, una al Consultor y la otra al Supervisor y/o Coordinador del Estudio.

Alcances del Proyecto

El Consultor, deberá realizar las siguientes actividades y coordinaciones:

- Recopilación de información existente de carácter técnico, mediante el Perfil de Proyecto aprobado, los Términos de Referencia y de los que considere necesario para el desarrollo del estudio.
- Inspección Ocular y reconocimiento del área del terreno definido para la propuesta del Proyecto en el perfil aprobado, verificación de sus condiciones; a fin de plantear la toma de partido a nivel de planificación de los espacios requeridos; la propuesta de los diseños y estudios respectivos serán de acuerdo a las metas ya establecidas en el proyecto de pre inversión y el requerimiento funcional determinado por la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), entidad que otorga la aprobación técnico normativo. Se deberá ceñir al Cuadro de Áreas, extraído del Plan Arquitectónico en el perfil, el cual se adjunta.

Cabe señalar que el Consultor deberá tomar en cuenta el tipo de usuarios finales que tendrá el proyecto, razón por la cual el estudio deberá adecuarse a sus necesidades.

Luego de concluida la Primera Etapa del Estudio y aprobados los estudios básicos se procederá al desarrollo de la Segunda Etapa.

7. SEGUNDA ETAPA: ESTUDIOS DEFINITIVOS

EXPEDIENTE TECNICO

Una vez revisados y aprobados los Estudios Básicos, el Consultor procederá a la ejecución del Estudio Definitivo de Arquitectura e Ingeniería y la preparación del Expediente Técnico correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA





**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

Para tal fin el Consultor tomará en cuenta el Reglamento Nacional de Edificaciones y la normativa vigente para el desarrollo de proyectos del sector Educación.

A nivel integral, el proyecto comprenderá el desarrollo y presentación de láminas por especialidades.

ARQUITECTURA

Estudio de la propuesta de toma de partido para la Construcción de la infraestructura educativa en función de las condiciones de la edificación, terreno, topografía, clima, ubicación, ventilación y seguridad establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones y lo definido en los alcances del perfil aprobado.

Los techos deberán tener la suficiente pendiente que permita el fácil escurrimiento de las aguas pluviales y su evacuación. Las zonas destinadas a jardinería tendrán el sistema de drenaje adecuado.

Los proyectos deberán disponer el uso de sistemas constructivos y materiales modernos que permitan una adecuada ejecución de la obra.

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

- Plano de Ubicación y Localización del Proyecto Esc. 1/500 - Esc. indicada)
- Planos de Replanteo de la intervención más reciente del Gobierno Regional del Callao, si la hubiere.
- Plano de plantas por niveles de distribución, que incluya Cisterna y Tanque elevado, tanque séptico y pozo percolador, si así lo requiere el Proyecto; indicando ejes, cotas, cuadro de vanos, acabados, niveles, etc., (Esc. 1/50)
- Planos de Cortes y Elevaciones de la construcción proyectada; indicando alturas, niveles, acabados (Esc. 1/50)
- Plano de Techos (Esc. 1/50)
- Planos de Detalles de Carpintería de madera y/o metálica, mobiliario fijo, puertas de ingresos, etc. y todos los necesarios para la ejecución de la Obra (Esc.1/25, Esc.1/10, 1/5 ó la adecuada para cada caso específico)
- Planos de detalles de mobiliario escolar (Esc.1/25, Esc.1/10, 1/5)
- Plano de Detalles de Servicios Higiénicos (Esc 1/20 o 1/25)
- Plano de Detalles de construcciones especiales (Esc. 1/20 o 1/25)
- Plano de Detalles de Pisos, veredas, patios etc. (Esc.1/25, Esc.1/10, 1/5)
- Plano de detalles de escaleras, rampas, gradas exteriores, techos y otros (Esc.1/25, Esc.1/10, 1/5)
- Plano de Detalles de Juntas en pisos, losas, patios, muros, etc. (Esc.1/25, Esc.1/10, 1/5)
- Plano de Detalles de tratamientos y/o acabados de áreas interiores y áreas exteriores, jardinerías, etc. (Esc.1/25, Esc.1/10, 1/5)
- Plano de apuntes de espacios interiores (a consideración del Consultor)
- Cuadros de vanos, acabados por ambientes de obras proyectadas.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- Cuadros de tipo, calidad y colores de pintura.
- Preparar la documentación técnica necesaria para la ejecución de la obra, tales como Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculos, Metrados, Archivo Fotográfico, etc.; los que serán coordinados con la Gerencia de Infraestructura, a través de la Oficina de Construcción.
- Plano de Señalización y Evacuación para la Revisión de Defensa Civil de la Municipalidad correspondiente.

ESTRUCTURAS

Comprenderá los cálculos estructurales para requerimientos sísmicos y de cargas para cada caso específico de los Proyectos a proponerse, debiendo ceñirse a las Normas Técnicas vigentes. La solución se desarrollará indicando el sistema estructural a nivel de planos de ejecución de obra; así como los estudios y memorias de cálculo compatibilizados con los Proyectos de Arquitectura.

Los Proyectos de Estructuras se desarrollarán tomando en consideración lo siguiente:

- Estructuración y dimensionamiento previo para la construcción, en coordinación con los profesionales de las diferentes especialidades, con el fin de definir la estructura de manera coordinada. Debe considerarse lo indicado en la Norma E.030 Diseño Sismorresistente para esta categoría de obras, teniendo en cuenta además las necesidades estructurales con sistema de pórticos que garanticen la estabilidad y durabilidad de la propuesta, tal como se indica en el Perfil del Proyecto aprobado. Sobre la base de la información obtenida, se determinarán las cargas de gravedad actuantes sobre los elementos estructurales resistentes.
- Análisis para cargas verticales: peso propio, muerto y sobrecarga de servicio.
- Análisis Sísmico: Se deberá preparar el modelo estructural tridimensional y mediante la utilización de software efectuar el análisis dinámico modal espectral de edificaciones. Se determinarán las máximas cargas de gravedad y sísmicas que se presentarán en la estructura de acuerdo a las normas vigentes. Como resultado de este análisis se determinarán los desplazamientos, los cuales deben ser menores que los umbrales permitidos por la Norma Sísmica E.030. De esta manera se disminuirá drásticamente la vulnerabilidad sísmica de la edificación.
- Combinación para determinación de máximos efectos y diseño definitivo.
- Diseño de los elementos resistentes según las últimas normas de diseño nacionales.
- Diseño de los detalles de los elementos no estructurales.

PROYECTO ESTRUCTURAL

- Planos de demoliciones y desmontaje general (Esc. 1/100 o 1/50)
- Planos de Trazado de Ejes (Esc. 1/100 o 1/50)
- Planos de cimentación general, cuadro de columnas (Esc. 1/50)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- Planos de columnas y vigas en concreto (Esc. 1/50, 1/25)
- Planos de estructuras de losas (Aligeradas ó Macizas) (Esc. 1/50)
- Plano de cisterna y tanque elevado, tanque séptico y pozo percolador, si así lo requiere el Proyecto (Esc. 1/25)
- Planos de Detalles Estructurales Generales y todos los necesarios para la buena ejecución de la Obra. (Esc.1/25, 1/10, 1/5 o la adecuada)
- Plano de Detalles de Albañilería de encuentros (Columnas - muros)
- Plano de Detalles de estructuras de circulaciones horizontales (veredas).
- Planos de Detalles estructurales de sardineles, jardineras, juntas en pisos y muros, etc.
- Preparar la documentación técnica necesaria para la ejecución de la obra, tales como Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculos, Metrados, etc.; los que serán coordinados con la Oficina de Construcción, a través del Área de Estudios.

INSTALACIONES SANITARIAS

- Deberá evaluarse la dotación real de agua que se necesita de acuerdo a la magnitud de la infraestructura del Proyecto, el sistema de desagüe y la dotación de agua en el área de entorno. En todo caso, las obras de construcción proyectadas considerarán las conexiones con el servicio continuo de agua y desagüe de SEDAPAL a futuro; con el fin de que la propuesta presente una solución de abastecimiento de agua continuo en el tiempo; así mismo, se estudiará la necesidad de almacenar aguas ya sea con cisterna y/o tanque elevado si se considera el caso, de manera que se cumpla con la demanda de dotación y requerimiento de agua en función de las obras de ampliación y rehabilitación proyectadas, dicho requerimiento será sustentado con los cálculos respectivos; la ubicación de la cisterna y tanque elevado quedará a propuesta del Consultor.
- Sistema de Agua Pluvial
 - Recolección y evacuación de agua pluvial a niveles de piso y techo.
 - Montantes de evacuación de agua pluvial
 - Acondicionamiento de su disposición final hacia el servicio público.
- Jardinería
 - Sistema de drenaje de la jardinería en general.

PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS.

Proyecto de instalaciones sanitarias y su proyección de empalme a la Red existente.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN FEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- Planos de Instalaciones Sanitarias a nivel de conjunto de las redes de agua y desagüe (Esc 1/100); de manera de determinar los puntos de alimentación para las obras proyectadas, incluyendo isométricos.
- Planos de Instalaciones Sanitarias de Agua y desagüe con proyección a futuros empalmes a la red de agua y desagüe, el diseño de las redes interiores de desagüe quedará a propuesta en el diseño del Consultor. (Esc. 1/50).
- Planos de detalles necesarios para la ejecución de la Obra (Esc.1/25, Esc.1/10,1/5 ó la adecuada para cada caso específico), incluyendo isométricos.
- Planos de Detalles de la Cisterna, Tanque elevado, Tanque Séptico y Pozo percolador en función de la capacidad propuesta, y si el caso así lo requiere.
- Plano de Diseño de Aguas Pluviales; detallando descargas finales. (Esc. 1/50)
- Preparar la documentación técnica necesaria para la ejecución de la obra, tales como Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculos, Metrados, etc.; los que serán coordinados con la Oficina de Construcción, a través del Área de Estudios.

o **INSTALACIONES ELECTRICAS**

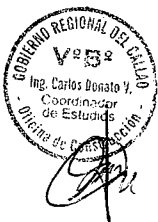
Proyecto de Instalaciones Eléctricas en las Obras de Construcción proyectadas, cubriendo las demandas propias de las actividades requeridas de acuerdo al estudio de cargas de los diferentes ambientes, debiendo el Consultor establecer las necesidades de energía eléctrica y su alimentación correspondiente; detallando la potencia instalada y la máxima demanda de energía en cada caso; así como la máxima demanda total; para cuyo efecto deberá considerar lo siguiente:

- Propuesta de tipo de luminarias por ambientes en función de las actividades a desarrollar en los diferentes ambientes.
- Propuesta del pozo de tierra.
- Propuesta de alumbrado exterior, salidas de fuerza y especiales.

El Consultor manejará el costo de factibilidad del servicio o ampliación de potencia de energía eléctrica incluyendo la instalación del medidor si el caso así lo requiere; dicho parámetro técnico económico formará parte y será incluido en el valor referencial a nivel de ejecución de Obra, así mismo todo esto deberá estar en concordancia con el Reglamento Nacional de Electricidad vigente y el Reglamento Nacional de Edificaciones.

PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Planos de conjunto de las instalaciones eléctricas generales (Esc 1/100)
- Planos de propuesta de Instalaciones Eléctricas en las obras de construcción proyectadas (Esc 1/50)
- Planos de detalles que se consideren necesarios, para la ejecución de las Obras (Esc.1/25, Esc.1/10,1/5 ó la adecuada para cada caso específico)
- Cuadro de tipos de luminarias por ambientes.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- Preparar la documentación técnica necesaria para la ejecución de la obra, tales como Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculos, Metrados, etc.; los que serán coordinados con la Oficina de Construcción, a través del Área de Estudios.

○ **PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACION**

A fin de prevenir daños potencialmente graves para las personas, patrimonio y medio ambiente, es necesario desarrollar los Planes de Contingencia y Evacuación de ambos proyectos, de tal forma que permita identificar peligros, predecir sus consecuencias más probables, diseño y ejecución de medidas de seguridad y protección de las personas y bienes afectados.

Incluye los planos de accesos, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipos contra incendios. Asimismo los procedimientos de evacuación, de simulacros, registros y evaluación del mismo, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Instituto de Defensa Civil (INDECI) y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

PROYECTO DE PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACION

- Plano de Señalización y rutas de evacuación, debidamente amoblados y equipados con las rutas diagramadas por flujos de evacuación, los cuales estarán representados por líneas continuas y flechas indicando la orientación de la evacuación. Se indicara la ubicación de las señales básicas y preventivas de seguridad de acuerdo a lo que se requiera según el tipo de proyecto.(Esc 1/50, 1/100, 0 1/200)
- Plan de Contingencia y Evacuación, indicando el tipo de riesgo de acuerdo a la vulnerabilidad de la edificación y medidas de seguridad en caso de sismos / incendios.

○ **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

- Marco Legal
- Descripción del área del proyecto, determinación de áreas de influencia, diagnóstico ambiental.
- Descripción de las actividades del Proyecto.
- Listado de Fuentes de Impactos Ambientales. (Lista de chequeo descriptiva)
- Fichas de Evaluación-Cuantificación de impactos.
- Programa de Manejo Ambiental.- Medidas de mitigación de impactos.
- Plan de Monitoreo Ambiental.
- Plan de Contingencias.
- Plan de Abandono.
- Valoración Ambiental-Análisis costo beneficio.
- Programa de Seguimiento.
- Conclusiones y Recomendaciones.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNANDEZ JADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

El Consultor deberá preparar la documentación técnica necesaria para la ejecución de las obras, lo que será coordinado con la Oficina de Construcción. Así mismo, efectuar todas las coordinaciones necesarias con las entidades de prestación del servicio eléctrico, para la factibilidad del servicio o ampliación de potencia para la obra; con la entidad de prestación del servicio de agua y desagüe, para la factibilidad del servicio; para ambas obras.

El Consultor, desarrollará los diseños y estudios respectivos de acuerdo a la relación siguiente; sin que necesariamente se limite al mismo; pudiendo ampliar según el requerimiento de su análisis ó aporte al estudio de los proyectos.

1. Proyecto de Arquitectura de obras de Construcción proyectadas.
2. Proyecto de Estructura de obras de Construcción proyectadas.
3. Proyecto de Instalaciones Sanitarias de obras de Construcción proyectadas.
4. Proyecto de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas de obras de Construcción proyectadas.
5. Elaboración de Memorias Descriptivas y Especificaciones Técnicas por especialidades a nivel de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones eléctricas, e Instalaciones sanitarias;

o **GENERALES**

El Consultor deberá ceñirse estrictamente al formato de Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y presentación de planos manejados por la Oficina de Construcción, de manera de uniformizar la presentación de las mismas con el Banco de datos de manejo del Gobierno Regional del Callao.

Preparación de Metrados, Presupuesto, Análisis de Costos unitarios, Fórmulas Polinómicas, Cronograma de Desembolsos sustentado por un PERT-CPM, Cronograma valorizado de avance de obra, Materiales usados, Incidencias de Índices CREPCO, Desagregado de gastos generales y Relación de equipo mínimo.

El CONSULTOR deberá adjuntar la Memoria de Calculo en la especialidad correspondiente; en lo referente al Presupuesto, los precios de actividades o insumos muy particulares deberán estar sustentados por cotizaciones y actualizados a la presentación del Informe final.

Se ceñirá al contenido mínimo de los Expedientes Técnicos manejados en el Gobierno Regional

8. PARA LA RE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (EN CASO SEA NECESARIO).

De ser el caso, y el monto de inversión resultante se encuentre fuera del rango establecido en el estudio, (Análisis de Sensibilidad), el consultor, deberá sustentar en forma detallada mediante Informe Técnico las variables de costos que han determinado modificaciones en la composición de los componentes del PIP, adjuntando un Cuadro Comparativo de Costos y un Cuadro Comparativo de Áreas, en forma desagregada, tanto de la preinversión como del Proyecto; documento que será presentado simultáneamente con el Expediente Técnico de Obra, a fin de hacer traslado al Órgano competente en cumplimiento a lo



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

dispuesto por la Directiva N° 004-2003-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública para Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y su modificatoria mediante RD N° 009-2007-EF/68.01, en el Artículo 25.- Verificación de Viabilidad durante la fase de Pre-inversión.

9. PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO

1. El plazo total para la ejecución de los Proyectos es de **60 días calendarios** que serán contados a partir del Inicio del Estudio (al día siguiente de la entrega del terreno). La entidad a través de la Supervisión y/o Coordinación empleará como máximo 10 días calendarios en cada presentación para su revisión, evaluación y aprobación.
2. Se deja constancia que dentro del Plazo de Ejecución del Estudio no está comprendido:
 - El tiempo que demore la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la aprobación del Anteproyecto y Proyecto en relación a los trámites para la solicitud de la correspondiente Licencia de Obra de acuerdo al D.S. 011-2005-VIVIENDA.
 - El tiempo de revisión por parte del Gobierno Regional del Callao.
 - Los plazos concedidos al Consultor para el levantamiento de observaciones de los informes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
 - Las coordinaciones a nivel de conformidad y factibilidad con las entidades prestadoras de servicio público.
 - El tiempo que se tomará la Dirección Regional de Educación del Callao DREC, para emitir opinión favorable sobre el anteproyecto.
 - En el caso, que el Consultor no hubiese levantado las observaciones en el Plazo concedido por la entidad, se le aplicará la sanción y/o penalidad correspondiente en concordancia a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, las cuales se encuentran definidas en las bases del contrato.
3. Las coordinaciones con las Entidades Públicas de SEDAPAL, EDELNOR, TELEFONICA, DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA y otras entidades que tengan injerencia directa o indirecta en el desarrollo del Proyecto, deberán ser realizadas dentro de los cinco primeros días de firmado el contrato; dichas coordinaciones serán asentadas y sustentadas con la documentación pertinente.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 - 2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

10. VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO

El Valor Referencial para la elaboración de los Proyectos:

- **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA IEI N° 129 - ANEXO SAN CARLOS - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO**
- **SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA IEI N° 5116 ANEXO BALNEARIOS - PACHACUTEC - VENTANILLA**

Es de **S/.104,549.83 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 83/100 NUEVOS SOLES)** con precios al mes de AGOSTO de 2009, incluido los impuestos de ley, correspondiente a un Proceso a Suma Alzada en la modalidad de Adjudicación Directa Publica.

11. FORMAS DE PAGOS Y PRESENTACION DE INFORMES

Los desembolsos que el Gobierno Regional efectuará, por cada uno de los proyectos serán de la siguiente forma:

ADELANTO DIRECTO		
PAGOS	PLAZOS (Días Naturales)	ACTIVIDADES
20 %	Máximo 15 días posteriores a la firma del contrato	Garantía (Carta Fianza o Póliza de caución) con las características de solidaria, incondicional, irrevocable, de realización automática, por un valor igual al monto del adelanto, que deberá entregarse en un plazo no mayor de 8 días de firmado el Contrato; de acuerdo a lo establecido en las Bases.

VALORIZACIONES

PAGOS	PLAZOS (Días)	ACTIVIDADES
30 %	15	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Terreno y apertura Cuaderno de Estudios. • Reconocimiento Área-Plan-diseño. <p>A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL 1º INFORME:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Parámetros Urbanísticos. • Memoria Descriptiva de Arquitectura y cuadro comparativo entre el plan arquitectónico del perfil y el obtenido en el proyecto. • Memoria descriptiva de estructuras, que debe indicar el esquema y concepción del modelo estructural elegido, interpretando la alternativa elegida, en forma detallada. Se tomará como referencia los estudios especializados de

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION





**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

		<p>Topografía y Mecánica de Suelos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Memorias Descriptivas de las propuestas de las especialidades de Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y Mecánicas.• Plano de Ubicación y Localización (indicando áreas y accesos) según el Reglamento de la Ley 27157• Estudio de Mecánica de Suelos.• Levantamiento Topográfico.• Anteproyecto Arquitectónico con la aprobación Técnico Normativa de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) y la aprobación con recomendaciones, del Anteproyecto en Consulta por parte de la Comisión revisora del Colegio de Arquitectos de la Municipalidad respectiva, como trámite previo para obtener la Licencia de Obra.• Anteproyecto aprobado por la Municipalidad respectiva.• Cargos de Cartas enviadas a las empresas de servicio público (factibilidades de servicio) que tengan injerencia en el desarrollo del estudio, con las que se deban realizar las coordinaciones pertinentes. <p><u>Nota:</u> El informe presentado deberá estar debidamente firmado por el Jefe del proyecto y el especialista que figura en el Contrato. De incumplir lo señalado se considerará como no presentado el informe correspondiente.</p>
		<p>A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL 2º INFORME:</p> <p>Proyecto de Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none">• Memoria Descriptiva final de Arquitectura.• Planos de: Ubicación y localización, cuadro de áreas indicando parámetros urbanísticos del Reglamento y proyecto; Plano de terrazas indicando BM; Plantas; Cortes; Elevaciones; Techos; Plot-Plan, Planos de Detalles (servicios higiénicos, ambientes especiales, carpintería, constructivos, mobiliario fijo, etc.). Plano de mobiliario escolar. Cuadro de Acabados con su respectivo metrado (indicado en el mismo plano). Cerrajería y Amaestramiento de llaves (por unidad de servicio y pisos) y Cuadro de Vanos. <p>Proyecto de estructuras</p> <ul style="list-style-type: none">• Memoria Descriptiva final de estructuras.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA





**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

<p>30 %</p>	<p>45</p>	<p>Memoria de Calculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos definitivos de cimentaciones, zapatas, muros de contención. Plano de vigas, columnas, aligerados, y demás elementos estructurales necesarios. Detalles. <p>Proyecto de Instalaciones Eléctricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Descriptiva final de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas, Memoria de Calculo. • Planos de Distribución, alumbrado, tomacorrientes, y salidas de fuerza y especiales, equipamiento; alimentadores generales, comunicaciones: reloj, teléfono, parlantes, red de data y cómputo y sistema de tensión estabilizada. Se considerará cableado estructurado. En los planos se deberá indicar el tipo y la cantidad de artefactos eléctricos y detalles. <p>Proyecto de Instalaciones Mecánicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Descriptiva final de Instalaciones Sanitarias. Memoria de Calculo. • Planos de sistemas de ventilación mecánica (de ser necesario), sistema de petróleo y gas. Planos de detalles. Se deberá considerar además un sistema adecuado para el tratamiento de residuos sólidos. <p>Proyecto de Instalaciones Sanitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Descriptiva final de Instalaciones Sanitarias. • Memoria de Calculo. • Planos básicos y de detalles que correspondan a instalaciones, redes de distribución y red de alimentación. Conexiones a Cisterna, repertorio y equipamiento. Redes de agua fría; Redes de Desagüe, estableciendo las necesidades de la disposición de aguas servidas y de ser necesario el tratamiento previo antes de su evacuación. En los planos se deberá indicar el tipo y cantidad de aparatos sanitarios. <p>Plan de Contingencia y Evacuación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Descriptiva y Plan de Contingencia y Evacuación. • Planos de Señalización y Evacuación. <p>Estudio de Impacto Ambiental</p>
-------------	-----------	---



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNÁNDEZ TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Impacto Ambiental, la cual debe concluir, de ser el caso, en recomendaciones para la mitigación de los impactos negativos. <p>Documentación por Revisión de Proyecto</p> <p>Documentación relacionada con los trámites por concepto de revisión del Proyecto por la comisión revisora del CAP y CIP de la Municipalidad Distrital correspondiente.</p> <p>Nota: El informe presentado deberá estar debidamente firmado por el Jefe del proyecto y el especialista que figura en el Contrato. De incumplir lo señalado se considerará como no presentado el informe correspondiente.</p>
<p>25 %</p>	<p>55</p>	<p>A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL 3º INFORME:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificación Técnicas de cada una de las especialidades, describiendo los procesos constructivos, insumos a considerar, el control y calidad de los mismos; la unidad de medición y forma de pago de la partida. • Planillas de metrados con el sustento de cada partida, presentando el cuadro de incidencias de los insumos que intervienen en la elaboración de los análisis de precios unitarios. En el sustento de metrados se podrá anexar los gráficos explicativos que se requieran. • Valor de Referencia, Análisis de Precios Unitarios, Fórmulas Polinómicas por cada especialidad, Programación de ejecución de obra, Calendario Valorizado de Obra, Programación PERT-CPM y su correspondiente Diagrama de Barras Gantt, Desagregado de Gastos Generales, Relación de equipo mínimo y materiales usados, Incidencia de índices unificados de precios. <p>Licencia de Obra</p> <p>Documentación relacionada con la Aprobación del Proyecto por parte de la comisión Revisora del CAP y CIP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.</p>



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

		<p>Nota 1: Toda la documentación a desarrollar por el consultor deberá estar concordada con las Norma E. 600 – Norma de Control Interno para Obras del Sector Público.</p> <p>Nota 2: La documentación presentada deberá estar debidamente firmada por el Jefe de proyecto y el especialista que figura en el Contrato. De incumplir lo señalado se considerará como no presentado el informe correspondiente.</p>
15%	60	<p>A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR EL GOBIERNO REGIONAL:</p> <p>Expediente Técnico conformado por los documentos descritos en el ítem anterior, aprobados por el Gobierno Regional, mediante el Acta de Recepción del Estudio, la Resolución de Aprobación del estudio definitivo y la Licencia de Obra otorgada por la Municipalidad Distrital correspondiente.</p>

12. INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL

El plazo entrará automáticamente en vigencia al día siguiente de la Entrega de Terreno.

Al inicio de cada Proyecto se dará apertura a un cuaderno de Estudio debidamente legalizado y foliado en original y 3 copias por cada proyecto.

- Los cuadernos constituyen el medio de comunicación entre el Consultor y el Supervisor y/o Coordinador del Estudio que actuará en nombre y representación del Gobierno Regional del Callao; el mencionado cuaderno estará bajo la custodia y responsabilidad del Coordinador.
- En los cuadernos de Estudio, el Consultor anotará sus consultas, aclaraciones, observaciones, planteamientos, transcribirá el texto de sus gestiones que haya formulado ante el Gobierno Regional del Callao y que estén en relación directa al estudio, especificando el plazo necesario para ser respondidas. El Supervisor y/o Coordinador del Estudio dará respuesta a los planteamientos del Consultor, dentro del plazo establecido en concordancia con la normatividad vigente.
- Asimismo, en el Cuaderno de Estudios el Supervisor y/o Coordinador anotará sus órdenes, observaciones, respuestas a consultas y/o aclaraciones, su opinión sobre los planteamientos del Consultor, asimismo, transcribirá directivas específicas recibidas del Gobierno Regional del Callao y disposiciones administrativas que estén



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ing. HERNAN TESADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

relacionadas con el estudio; también se anotarán las observaciones y/o comentarios que las autoridades del Gobierno Regional del Callao tengan a bien formular, especificando el plazo para ser respondidas. El Consultor dará respuesta a los planteamientos del Supervisor y/o Coordinador del Estudio dentro del plazo establecido en concordancia con la normatividad vigente.

13. CONTENIDO Y PRESENTACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO

El Consultor alcanzará el Estudio Definitivo a nivel de ejecución de Obra conteniendo la siguiente información:

- o Memoria Descriptiva por especialidades.
- o Archivo Fotográfico
- o Especificaciones Técnicas por especialidades
- o Memoria de Cálculo por especialidades
- o Estudio de Impacto Ambiental
- o Plan de Seguridad y planos de señalización y rutas de evacuación.
- o Estudio de Suelos
- o Valor Referencial
- o Análisis de Costos Unitarios
- o Relación de Materiales a ser usados
- o Incidencia de Índices Unificados de Precios de la Construcción
- o Formulas Polinómicas
- o Desagregado de Gastos Generales
- o Cronograma Valorizado de Avance de Obra
- o Cronograma Gantt
- o Diagrama PERT-CPM
- o Relación de Equipo Mínimo
- o Planillas y Resumen de Metrados
- o Modelo de Cartel de Obra
- o Levantamiento Topográfico
- o Planos de Ejecución de Obra

14. PRESENTACION DEL PROYECTO

- o El Estudio Definitivo deberán ser presentados debidamente foliados, sellados y firmados por los profesionales de las diferentes especialidades, en el rubro que le corresponde en Formato A-4, la redacción tendrá el mismo formato, el mismo tipo y tamaño de letra **en todas las especialidades**, se presentará un original y dos copias. El cual será entregado en un pinner A-4, color blanco de 5 ó 7.5 cm. Que permita la inclusión de una carátula en la parte exterior del mismo.
- o La elaboración del Proyecto se realizará en Windows Programa Office 98/2000; el Estudio Definitivo será aprobado por el Gobierno Regional del Callao, mediante la resolución correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- o Asimismo, el Estudio Definitivo en su presentación final al Gobierno Regional del Callao deberá enmarcarse en un nivel de exigencia de acuerdo a las normas técnicas de controles internos para el área de obras públicas (Normas 600-01 al 600-17) dispuestos por Resolución de Contraloría N° 072-98-CG del 26.06.98.
- o Las Especificaciones Técnicas deberán elaborarse por cada una de las partidas que conforman el presupuesto de obra, definiendo la naturaleza de los trabajos, procedimientos constructivos, normas de medición y formas de pago. Dichas especificaciones técnicas constituyen las reglas que definen las prestaciones específicas del contrato de obra; esto es, descripción de los trabajos, método de construcción, calidad de los materiales, sistemas de control de calidad, métodos de medición y condiciones de pago, requeridos en la ejecución de la obra. Dichas Especificaciones Técnicas presentarán los mismos códigos numéricos o ITEM del Valor Referencial y del Resumen de Metrados.
- o Los Metrados deberán estar sustentados por cada partida, con la planilla respectiva y con los gráficos y/o croquis explicativos que el caso requiera, por tal razón estas planillas deberán estar discriminadas por módulos (de SS.HH., pabellones de aulas, áreas administrativas, etc.; de igual manera las construcciones al exterior, como patios, losas deportivas, veredas, rampas, escaleras, cerco perimétrico, muros de contención y demás componentes que constituyen el proyecto.

De ser necesario **para la presentación**, deberá realizarse las consultas correspondientes al Coordinador del proyecto por parte de la Entidad, con la finalidad de que se responda a lo solicitado.

Los Metrados constituyen la expresión cuantificada de los trabajos de construcción que se han programado ejecutar en un plazo determinado; asimismo, dado que representan el volumen de trabajo por cada partida, el CONSULTOR entregará la respectiva planilla sustentatoria de las partidas que conforman el Valor Referencial.

- o El proyecto a nivel de Planos deberá ser presentado en papel xerox original y dos copias, debidamente sellados y firmados por el profesional responsable por cada especialidad, debiendo ser presentado además en papel canson 110 gr., en láminas con los dibujos digitalizados pudiendo ser realizados en Auto CAD Versión 14 o similar y los borradores para revisión serán presentados en papel bond 80 gr. Los planos de señalización y rutas de evacuación serán presentados a color.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN PEZADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- o En lo que respecta al Valor Referencial, podrá ser realizado en S-10 ó PCU WIN, con todas las partidas utilizadas por el CONSULTOR para el presente Proyecto.

La presentación final del Estudio Definitivo será entregada al Coordinador del Estudio en un CD de 650 MB (CD) el cual formará parte del Banco de Control de Proyectos del Gobierno Regional del Callao. Dicha presentación será de acuerdo al modelo de Expediente Técnico que será mostrado al Consultor por el Supervisor y/o Coordinador del estudio. Dicha presentación será considerada como un requisito de primer orden en la recepción final del Estudio Definitivo.

El CD que entregará el Consultor al Gobierno Regional del Callao contendrá:

- El Estudio Definitivo en Windows Programa Office 98/2000.
- El Valor Referencial en S-10 o PCU WIN
- Los planos desarrollados en Auto CAD Versión 14 o similar
- La programación de Obras con sus diagramas correspondientes que serán desarrollados en Microsoft Project 98.
- Todo el archivo completo (solo el final) en versión PDF

Planos

Se indican en los alcances del proyecto por cada especialidad.

15. COMPROMISO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- El Gobierno Regional del Callao designará un Supervisor externo y/o un Coordinador del Área de Estudios de la Oficina de Construcción, quien brindará el apoyo necesario para la correcta elaboración del Estudio Definitivo en sus diversas etapas; las funciones del Supervisor y/o Coordinador se encuentran definidas por la Oficina de Construcción.
- El Gobierno Regional del Callao entregará al Consultor las copias de los siguientes documentos a nivel de modelos que permitirá uniformizar la presentación final del Estudio Definitivo, siendo los siguientes:

1. Membrete – A0 - A1 - Dwg Autocad 14
2. Carátula – Power Point
3. Carátula – Project – Doc - Word
4. Memorias Descriptivas – Word
5. Membretes – Carátulas – Proyecto – Word
6. Relación de Documentos Excel
7. Relación de Planos del Proyecto – Excel
8. Planilla - Resumen de Metrados – Excel

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA





**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

9. Modelo de Cartel de Obra.

- El Gobierno Regional del Callao, proporcionará al Consultor la base de datos de los precios de los insumos a la fecha más cercana posible de presentación del informe final.
- Gobierno Regional del Callao, proporcionará al Consultor copia del proyecto de prefactibilidad y otros documentos que se considere necesario.

16. COMPROMISO DEL CONSULTOR

- Conformar un equipo Técnico calificado y con experiencia profesional, quienes serán los responsables de la elaboración del Estudio Definitivo.
- El Consultor, es directamente responsable que el Proyecto se ejecuten con la calidad técnica requerida en los Términos de Referencia y la propuesta técnica ofertada; por lo que los errores u omisiones y las consecuencias cometidas por él o los profesionales de su equipo serán de su entera y exclusiva responsabilidad. El plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a siete (7) años, lo cual se encuentra establecido en las Bases del Contrato y Código Civil.
- **No se considerará recepcionado el Informe, en su etapa correspondiente, cuando se encuentren incompletos o de escaso desarrollo, procediendo de acuerdo a la normatividad vigente.**
- El Consultor previamente a la entrega y presentación de cada Informe deberá dejar constancia de 02 coordinaciones mínimas con el Supervisor y/o Coordinador del Gobierno Regional del Callao.
- El Consultor y el grupo de sus profesionales realizará una reunión de trabajo mínimas por cada 15 días calendarios, con los profesionales del Gobierno Regional del Callao, a fin de unificar criterios técnicos en el desarrollo del Proyecto. Dichas coordinaciones serán consideradas imprescindibles y antes de la entrega del Informe Final; siendo requisito para los pagos sucesivos y dejándose constancia en el Cuaderno de Estudio.
- Todas las presentaciones a nivel de planos o documentos que forman parte del Estudio Definitivo presentado por el Consultor, deberán ser debidamente foliados, sellados y firmados por el profesional responsable de cada especialidad, siendo considerado como requisito imprescindible para proceder a su revisión.
- El Consultor en la elaboración de las láminas en Autocad versión 14 o similar, deberá regirse a lo indicado por el Área de Estudios de la Oficina de Construcción, en cuanto al código de colores a nivel de pluma, grosor y el uso respectivo que cada caso amerita.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- o El Consultor durante la elaboración del Estudio Definitivo, deberá mantener constante comunicación con el Supervisor y/o Coordinador designados por las áreas responsables del Gobierno Regional del Callao.
- o Si durante la ejecución de la obra, se encontrara fallas o vicios no detectados en la revisión y aprobación del Estudio Definitivo por causas imputables al Consultor, éste se obliga a subsanarlos bajo su entera y exclusiva responsabilidad, de conformidad con la normatividad vigente.
- o Todo cambio del personal profesional se hará previa aprobación del Gobierno Regional del Callao; el profesional reemplazado presentará un perfil profesional similar o mayor en la especialidad correspondiente.
- o El Consultor y su equipo de especialistas se comprometen a participar en la absolución de consultas u observaciones sobre los documentos que conforman el Estudio Definitivo, durante el proceso de Adjudicación de la Obra a convocarse; así como durante la etapa constructiva; de manera que permita a los postores clarificar concretamente las interrogantes que motivaron su intervención, asumiendo la responsabilidad que cada caso amerita. Así mismo, su equipo de trabajo se encontrará a disponibilidad de la Oficina de Construcción cuando se requiera su participación.
- o Es responsabilidad del Consultor, el cumplimiento de la programación de las metas previstas y de adoptar las medidas necesarias o correctivas para su cumplimiento.
- o En el caso que el Consultor no hubiese levantado las observaciones en el Plazo establecido por el Supervisor y/o Coordinador en el Cuaderno de Estudio o comunicación escrita, se le aplicará la sanción y/o penalidades correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento vigente, las cuales se encuentran definidas en las Bases del contrato.
- o El Valor Referencial deberá estar actualizado a la fecha de la entrega final del Estudio Definitivo.

17. RECURSOS-HUMANOS Y FISICOS QUE PROPORCIONARA EL CONSULTOR

Personal Profesional:

- 01 Arquitecto o Ingeniero Civil, Jefe de proyecto con 5 años de experiencia profesional como mínimo (Considerados a partir de obtención de la colegiatura) y experiencia en elaboración de Expedientes Técnicos de Infraestructura Educativa o en Edificaciones multifamiliares y/o afines (Mínimo 2 Expedientes Técnicos)
- 01 Arquitecto con 5 años de experiencia profesional en el Diseño de infraestructura educativa o de Edificaciones multifamiliares.
- 01 Ingeniero Civil Estructural con 4 años de experiencia profesional como mínimo y experiencia en diseño estructural de edificaciones educativas o de vivienda multifamiliar.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO - PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- 01 Ingeniero Sanitario en edificaciones con 04 años de experiencia profesional como mínimo.
- 01 Ingeniero Mecánico y/o electricista con 04 años de experiencia profesional como mínimo.
- 01 Ing. Especialista en Costos y Presupuestos con 04 años de experiencia profesional como mínimo.
- Un (01) Especialista en proyectos de Defensa Civil con 03 años de experiencia profesional como mínimo.
- Un (01) Especialista en Impacto Ambiental con experiencia.

Personal de Apoyo

- Dibujantes (Técnico en Autocad 14 mímico)
- Auxiliares de Oficina

Bienes y Servicios

Oficina implementada con:

- Equipo de Informática debidamente implementada (mínimo 3 computadoras)
- Internet permanente.

- Equipo fotográfico
- Impresoras para formatos A-3 y A-4
- Movilidad opcional

18. DE LA RECEPCION Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS

- o Una vez concluidos los servicios, el Consultor hará entrega de todos los documentos correspondientes al desarrollo del Estudio Definitivo al Gobierno Regional del Callao; en dicha entrega se acompañarán todos los planos, documentos, estudios, etc. que hayan sido indicados en los Términos de Referencia y en el Contrato.
- o En caso que el Gobierno Regional del Callao formulara observaciones al Consultor, en relación a los servicios realizados, deberá hacerlo por escrito dentro del plazo correspondiente. El Consultor dispondrá de un quinto del Plazo contractual, para hacer las subsanaciones correspondientes.
- o La recepción de cada servicio se hará mediante Acta que suscribirán los miembros de la Comisión de Recepción del Gobierno Regional del Callao, el Consultor o su representante legal.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
JEFE DE OFICINA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS
DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN EL CALLAO – PAQUETE 1 -2009**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Oficina de Construcción

- o En el Cuaderno de Estudio correspondiente se anotará la fecha de suscripción del Acta de Recepción Final del servicio, quedando los originales en poder del Gobierno Regional del Callao.

19. ACLARACIONES

- o Dentro del monto total señalado como pago, están incluidos los impuestos de ley y Beneficios Sociales, que por su naturaleza están relacionados al total cumplimiento del Contrato bajo la modalidad de Suma Alzada.
- o La presente Adjudicación Directa Selectiva se rige de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases Generales definidas por el Gobierno Regional del Callao.

20. PENALIDADES

Las penalidades, serán de acuerdo a lo establecido en el Contrato en concordancia con el Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

21. ANEXOS

Estructura del Valor Referencial del estudio, estructura de Gastos Generales del estudio, Planos de ubicación de las instituciones educativas materia del presente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION

Ing. HERNANDEZ SALINAS
JEFE DE OFICINA

